

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPES DE ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACION EFCPC

En cumplimiento al Capítulo IV y a los Artículos 39 y 45 del Estatuto vigente del Fondo y circular nro. SB-INCSS-2021-0024-C emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se **CONVOCA** a la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPES

Día: 08 de diciembre del 2021.

Hora: 10h00

Plataforma: Zoom

Enlace de acceso: <http://asamblea.efcpc.espol.edu.ec>

ORDEN DEL DÍA:

- 1.** Resolver y aprobar la continuidad de la administración del BIESS o el retorno a su propia administración, esta decisión deberá ser notificada a la Superintendencia de Bancos en el término de un día, sin perjuicio de que el expediente se remita al organismo de control en el término de ocho (8) días posteriores a la realización de la Asamblea.
- 2.** En caso de que la decisión adoptada sea el retorno a la administración de los partícipes, se resolverá declarar a la Asamblea General con el carácter de permanente, por ocho (8) días más, para que se proceda con la elección del Consejo de Administración correspondiente.
- 3.** Aprobación del acta.

NOTA: De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de ESPOL FCPC que menciona "El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes..."

Se anexa el instructivo para registro de asistencia y votación de la para Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes.

Los documentos correspondientes a tratar en la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Partícipes y el instructivo para el registro de asistencia y votación, se encuentran disponibles en la página web www.efcpc.espol.edu.ec.

Guayaquil, 25 de noviembre del 2021

Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal
ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación